

1989

Sindicato de Trabajadores de la Cía. Cemento Andino S.A.

— Fundado el 21 de Agosto de 1961 —

Reconocido oficialmente el 21 de Setiembre de 1961 mediante Resolución No. 92/61 S.D.T.C.

Afiliado a la Federación de Trabajadores de Cemento del Perú (FETRACEPE) y

Afiliado a la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Apartado: Casilla N° 132 - Correo Central — Tarma

CONDORCOCHA — TARMA — PERU

"AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL
INCA GARCILASO DE LA VEGA"

Recibida
28-12-89
4.30 pm.

Condorcocha, 27 de Diciembre de 1,989

Of. No. 259-89-STCASA

Señor:

SECRETARIO GENERAL de LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
L I M A.—

De nuestra especial consideración:

Los que suscriben, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Cía. Cemento Andino S. A. nos es grato saludarlo muy fraternalmente, luego paso a manifestarle lo siguiente:

Por medio del presente le hacemos llegar a su despacho el Pliego de Reclamos periodo 1,990, presentado a nuestra empleadora el día 14-12-89, para los efectos le Solicitamos se sirva ordenar a quien corresponda el Asesoramiento respectivo de acuerdo a las normas legales.

Del mismo le comunicamos que la reunión de instalación del trato directo se llevó a cabo el día 22-12-89 y las reuniones de la negociación en trato directo comienza a partir del día 03-01-90 en adelante los días Miércoles, Jueves y Viernes.

En la seguridad que la presente sea de su amable aceptación y la consideración debido para los acuerdos favorable en bien de los trabajadores que pertenecemos a la organización que Ud. dignamente dirige, nos suscribimos reiterandoles nuestro elevado respeto y estima personal.

Sindicalmente.



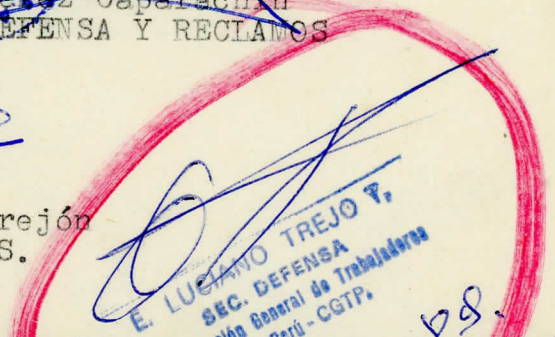
Guillermo Zavallos Carhuaz
SECRETARIO GENERAL



Pedro Pérez Caparachín
SEC. DE DEFENSA Y RECLAMOS



Valentín Caparachín Torrejón
Sec. DE ACTAS Y ARCHIVOS.



68.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

INFORME COMPLEMENTARIO

El día Jueves 28 de Diciembre, siendo las 2.00 pm. se hicieron presentes los compañeros del Sindicato de CEMENTOS ANDINO S.A, y dejaron el Oficio.

Al mismo tiempo solicitaron algunos informes con relación a las Negociaciones Colectivas, las condiciones de asesoramiento, señalando en todo momento que los dirigentes presentes en dicha consulta, eran nuevos.

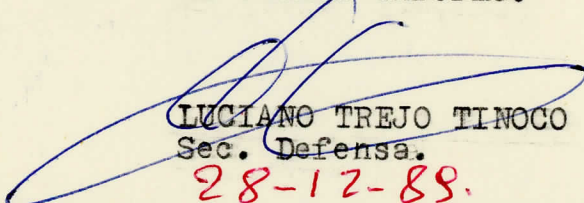
Por las razones expuestas, ~~el que informa atendió y al mismo tiempo se firmó un contrato con la Central~~ para el Asesoramiento de Pliego de Reclamos. dichos documentos estarán entregando el día Martes a más tardar despues que firmen los dirigentes principales.

Los dirigentes presentes son:

PEDRO PEREZ CAPARACHIN, Secretario de Defensa
VALENTIN CAPARACHIN TOREJON, Sec. de Actas y Archivos.

El Trato Directo inicia el día 3 de Enero del proximo Año y es en la Ciudad de Tarma. La posibilidad del viaje de un dirigente, estarán comunicando por Telefono.

Es cuanto Informo.


LUCIANO TREJO TINOCO
Sec. Defensa.

28-12-88.

NOTA: Los compañeros han solicitado un Informe por escrito sobre el contenido del Pliego y algunos Informes. Dicho informe será enviado el día Lunes en la Tarda a Tarma por C rreo.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R.D. N° 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 09 de Febrero de 1,989

Señores

Junta Directiva del Sindicato Unico
de Trabajadores de la Empresa de la
Sai S.A.

CIUDAD.-

De nuestra especial consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. para saludarlos en primer lugar y a la vez acusar recibo de vuestra atenta comunicación N° 040-89-SUTEMSAL de fecha 2 de Febrero de 1,989 por medio de la cual nos hacen saber la relación de la flamante Junta Directiva período 1,989-1,990.


Al respecto esta Central le expresa su mas calurosa felicitación, deseándoles asimismo los mejores éxitos en sus funciones.

Referente al último acápite de su comunicación, le manifestamos que la C.G.T.P. accede a su solicitud en el sentido de que el Dr. JORGE ALPISTE siga siendo su Asesor Legal en todo lo referente a juicios laborales y judiciales, con excepción de la elaboración, tramitación y solución de vuestro Pliego de Reclamos, la que deberá ser tratada primeramente con la Secretaría de Defensa de esta Central de acuerdo a las normas establecidas.


Sin otro particular nos despedimos de Uds. como siempre,

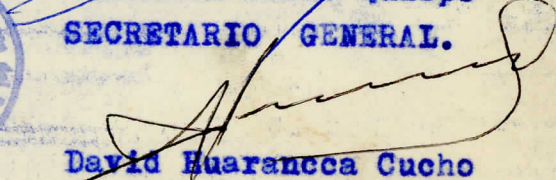
Sindicalmente

p. CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C.G.T.P.


Isidoro Gamarra Ramirez
PRESIDENTE


Alberto Ramirez Hernández
SECRETARIO DE ORGANIZACION


Valentín Pacheco Quispe
SECRETARIO GENERAL.


David Huarancca Cucho
SECRETARIO DE DEFENSA

